



Buenos Aires, 14 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1094 /2014

VISTO:

La presentación de la Dra. Gisela Candarle, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle solicita el pase del agente Cristian Illesca a la Oficina de Gestión Judicial del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, manteniendo la categoría de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el Memo DGFH N° 1428/14 que el mencionado agente se desempeña actualmente como Oficial Mayor, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del Dr. Marcelo Segón, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 y actual superior jerárquico del mencionad agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la constancia de registración N° 1545/10 – 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

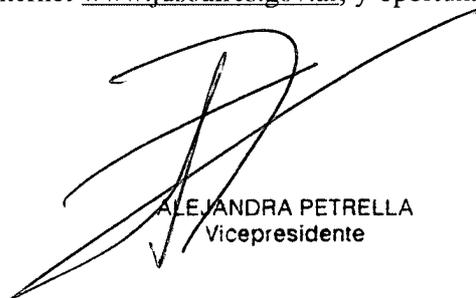
**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Cristian Illesca, Legajo N° 1808, a la Oficina de Gestión Judicial, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1094 /2014


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente